Aviso de Convocatoria Selección Abreviada por Subasta Inversa 9015287

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación 9015287 para seleccionar a través de **Selección Abreviada Subasta Inversa** a los proveedores para "Adquirir soporte y actualización de un sistema de Filtrado de Contenido Web SWG".

1. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Secretaría de Suministros y Servicios tiene su sede en la calle 44 N° 52-165 of. 713.

2. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II y adicionalmente, en caso de requerirse a través de los siguientes canales: en el correo olbery.mohamed@medellin.gov.co, telefónicamente en el número (604)3855555 ext. 5673 y en forma presencial calle 44 N° 52-165 of. 713, Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.

3. Qué el objeto del Proceso de Contratación es "Adquirir soporte y actualización de un sistema de Filtrado de Contenido Web SWG".

 El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Nivel	Código	Descripción
Clase	43232700	SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
Producto	43232705	SOFTWARE DE NAVEGADOR DE INTERNET
Clase	43233200	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
Producto	43233205	SOFTWARE DE SEGURIDAD DE TRANSACCIONES Y DE PROTECCIÓN CONTRA VIRUS
Producto	81111801	SEGURIDAD DE ORDENADORES, REDES O INTERNET

4. La modalidad de selección de los proveedores es Selección Abreviada por Subasta Inversa.

5. El plazo del contrato será de 12 meses.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es el 21 de mayo a las 09:00 am. Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II Ver numeral II del Pliego Anexo.

 Recuerde: "TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II"

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M.L. ($ 222.625.313).

8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación (#)".

Una vez verificados los requisitos exigidos por este artículo, se concluye que el presente proceso de contratación SI se limita a Mipymes, toda vez que el valor del presente proceso de contratación está por debajo del monto señalado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT, como el valor de los umbrales para procesos limitados a MIPYMES, equivalente a $532.338.092, el cual tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2025.

10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales y extranjeros, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

11. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

 Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 versan sobre:

 Capacidad Jurídica.
 Capacidad Financiera
 Capacidad Organizacional
 Condiciones de Experiencia.

 Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

12. Convocatoria veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

 De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

13. En el Proceso de Contratación 9015287 no hay lugar a precalificación.

14. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	02 de mayo de 2024	23:59
Publicación de estudios previos	02 de mayo de 2024	23:59
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	02 de mayo de 2024	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	09 de mayo de 2024	23:59
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	09 de mayo de 2024	23:59
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10 de mayo de 2024	23:59
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	14 de mayo de 2024	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de mayo de 2024	23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	16 de mayo de 2024	23:59

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17 de mayo de 2024	19:00
Plazo máximo para expedir adendas	17 de mayo de 2024	19:00
Presentación de Ofertas	21 de mayo de 2024	9:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	21 de mayo de 2024	9:01
Informe de presentación de ofertas	21 de mayo de 2024	10:00
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	21 de mayo de 2024	15:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	22 de mayo de 2024	23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	27 de mayo de 2024	23:59
Respuesta a observaciones al informe de verificación	28 de mayo de 2024	23:59
Apertura de Sobre Económico	29 de mayo de 2024	9:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta Nota: En caso de que se presente o habilite un solo proponente no habrá subasta y se podrá expedir resolución de adjudicación, a partir de esta fecha.	29 de mayo de 2024	16:00
Fecha de inicio Subasta	30 de mayo de 2024	14:00
Fecha fin Subasta	30 de mayo de 2024	14:20
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	31 de mayo de 2024	23:59
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	04 de junio de 2024	14:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	05 de junio de 2024	10:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	05 de junio de 2024	16:00

15. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Medellín, 02 de mayo de 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia